

En Castilleja de la Cuesta, 03 de marzo de 2016.

PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS:

Para el curso escolar 2016/ 2017 este Centro tiene autorizados los siguientes servicios complementarios:

Servicio de Aula Matinal: 30 personas usuarias autorizadas.

Horario: de 7.30 h. hasta las 9.00 h. de lunes a viernes.

Servicio de Comedor: 55 personas usuarias autorizadas.

Número de turnos: 2.

Servicio de Actividades Extraescolares:

Horario: de 16.00 h. hasta las 18.00 h. de lunes a jueves.

(Si hay una demanda mínima de 10 alumnos/as por actividad)



NOTA: La Consejería de Educación concede subvenciones, según la información sobre la renta que le proporciona la Consejería de Hacienda, BONIFICACIONES.

EL DIRECTOR

LA SECRETARIA

FDO: SANTIAGO HERRERA.

FDO: M^a DEL CARMEN HERNÁNDEZ.

Diligencia para hacer constar que el presente folio fue expuesto el día 03 de marzo de 2016 en el Tablón de este Centro, habiendo quedado registrado con el número de Registro de Salida 8770 y correspondiéndole el número 01 de un total de 01.

Sello del Centro

LA SECRETARIA

FDO: M^a DEL CARMEN HERNÁNDEZ.